



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Cavido } En los días Capitulares y Ayuntamiento de esta villa de Almaraz, en once de Enero de mil ochocientos diez para Cavido Extraordinario, precedido Cavido Extraordinario con papeleta anterior, demostrando para el efecto de Terceracion los señores D. Pedro Pico y Bonifacio de Utrabado de los N. Comis. de la M. de Capitan de guerra de

+

Por mano del oficial

Teniente D. Diego Torres y Canales de la villa de Almaraz, D. Juan de la Cruz Naval Diputado de D. Diego Antonio

Intendente al oficio de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz, en forma de

decretos y acordaron

me ha prevenido el Sr. Comisario D. Benito Pico

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

El Sr. decreto de Sr. D. Juan de la Cruz Naval

Este pueblo de Almaraz en observancia para

que le subre el Sr. D. Juan de la Cruz Naval

por la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

contribuir con plata labrada

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

que se ha mandado

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

que proceda en

en que se halla en la imposibilidad de

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

tributar en tal y tal forma

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

por lo mucho que

de la M. de Capitan de guerra de esta villa de Almaraz

